

Grenados, Juan Rivera, Antonio Casas y Fructu-
 bel Perez, cuyas respectivas filiaciones se acompaña-
 raron en oficio de la misma Comision de cinco del
 Agosto ultimo, se remitan a sus lugares, si han
 bien sido capturados, y susemplazos a aque-
 lla Comision para los convenientes efectos; y entre-
 nado este Ayuntamiento **Acordo**: Se remitan
 dichos Decretos, si fuesen aprehendidos, y en otro defec-
 to, los numeros siguientes, segun se previene—

En la Com. de revision de
 agrios sobre el pliego
 de observaciones de
 mitidos en 15 de Julio

Este Ayuntamiento ha visto otro oficio de la
 misma Comision a fin de verse del actual acordando
 el que dice pasó a esta Corporacion en quince de Julio
 ultimo acompañando un pliego de observaciones
 que hizo dicha Comision en vista de queja de varios
 finqueros de este contingente contra algunos mozos
 que han sido declarados exentos en esta finquidad; y
 en su virtud **Acordo**: Se una a los antecedentes
 a que se refiere, si se hubieren recibido, y con ellos
 dese cuenta en Cariles, y quando vio, manifestar
 así al Excmo Sr. Presidente de la referida Comision—

El Gov. Civil sobre los
 trabajos de sanidad
 hechos p. los licios.

Se vio un oficio del Sr. Governador Civil de la Prov. a fin
 diez y siete del corriente previniendo a este Ayuntamiento
 manifestar quienes son los liciantes que han desempeña-
 do los trabajos de sanidad, que siempre han estado desempeñados
 por los trabajos han sido desempeñados por los de dotacion fi-
 xa, y demas que expresa, y en su virtud, **Acordo**: Se con-
 tate a su Sra, satisfaciendo en un todo su peticion—

Con lo que se concluyó este Carilo que firman el Sr. Presi-
 dente y los Sres. Regidores concurrentes, se que soy fe-

Jouadines

Zarandona

Carboneras

Ante mi
 Manuel Jaerrez

